



RESOLUCIÓN DECANAL N° 0167-2025-D-FCAH-UNA

Puno, C.U., 29 de octubre de 2025

VISTO:

El Oficio N° 0138-2025-D-EPA-FCAH-UNA-PUNO., de fecha 02 de octubre de 2025, emitido por el Director de la Escuela Profesional de Administración; con la que solicita la emisión de Resolución Decanal de modificación del Organigrama de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas, normar y regular las actividades académicas y administrativas.

Que, según el Informe N° 1568-2025-SM-UPM-OPP-UNA-P., emitido por la Subunidad de Modernización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la UNA - Puno. Considerando las metodologías técnicas generales para la elaboración de organigramas estructurales; y sin perjuicio de lo señalado en los ítems 3 y 4 del presente informe, en opinión de esta subunidad es correcta.

Que, en sugerencia los recurrentes Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas), deben enviar el documento a la Comisión de Revisión del Estatuto de la Universidad Nacional del Altiplano.

Que, estando aprobado en sesión de Consejo de Facultad Ordinario, de fecha 21 de octubre del 2025, conforme a la documentación que forma parte de la presente Resolución;

En uso de las atribuciones conferidas a la Señora Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas, por la Ley Universitaria 30220;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, la opinión de la Unidad de Planeamiento y Modernización - Oficina de Planeamiento y Presupuesto, respecto al organigrama y posición del Comité de Calidad en el organigrama de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas de la UNA-Puno.

Artículo Segundo.- Encargar, el cumplimiento de la presente Resolución, a la Dirección de la Escuela Profesional, Dirección de Departamento Académico y Secretaría técnica de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



M. Sc. ELMER HENRY LUPACA CHATA
SECRETARIO TÉCNICO



D. Sc. MARIA ANTONIETA BEDOYA GONZALES
DECANO

Distribución:
Dirección de la EPA
Dirección de Depto. Académico
Secretaría Técnica
Archivo.
MABG/EHLCH/hhm.